

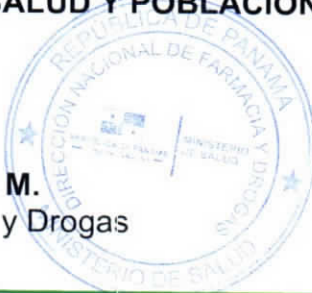
**ALERTA SANITARIA POR FALSIFICACIÓN DE PRODUCTOS,
EMITIDA POR LA AGENCIA NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA (ANVISA) DE
BRASIL.**

N° 035-DNFD-2026

Panamá, 18 de agosto de 2026

Para: **PROFESIONALES DE LA SALUD Y POBLACIÓN EN GENERAL**


De: **MAGISTER URIEL B. PÉREZ M.**
Director Nacional de Farmacia y Drogas



La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas (DNFD) del Ministerio de Salud, informa sobre las siguientes alertas sanitarias emitidas por la Autoridad Reguladora de Argentina, **Administración Nacional de Medicamento, Alimento y Tecnología Médica (ANMAT):**

- **DYSPORT® (Toxina botulínica, 500 U, polvo liofilizado, lote: T01463, vencimiento: 07/2028, fabricante: Ipsen Biopharm Ltd.) – Falsificado.**

ANMAT prohíbe un lote falsificado del producto Dysport 500 IPSEN: "Dysport 500 IPSEN, lote P22179, vto. 12/2028". DYSPORT® (Toxina botulínica), es un medicamento inyectable de venta bajo receta que se utiliza para tratar distintos trastornos neuromusculares y también con fines de corrección estética facial.

La medida se adoptó luego de que GALDERMA ARGENTINA S.A., titular del registro del producto DYSPORT® en el país, informara la detección en el mercado de una unidad presuntamente falsificada.

Durante la evaluación se constató que tanto la etiqueta como el estuche secundario estaban redactados en idioma inglés, no incluían el logo de la firma titular en Argentina y consignaban un número de lote que no corresponde a un lote de fabricación válido.

Asimismo, se verificó que el producto no contaba con el soporte de trazabilidad exigido para los medicamentos que contienen toxina botulínica tipo A. Debido a que se trata de un medicamento inyectable, se desconocen sus condiciones de elaboración, contenido, origen y esterilidad, por lo que su utilización puede representar un riesgo para la salud.

No se dispone de imagen del producto.

Estos Productos Farmacéuticos no se encuentra registrados en la Dirección Nacional de Farmacia y Droga.

La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas recomienda lo siguiente:

- En caso de identificar la venta del producto con las características mencionadas, no los adquiera, o suspenda inmediatamente su uso si los posee. Y si usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuyan o comercialice este producto, informe de manera inmediata por nuestra página web al siguiente enlace: <https://dnfd.minsa.gob.pa/form/ceipffis> o llamando al **501-0306**.
- La Dirección Nacional de Farmacia y Drogas recomienda no adquirir medicamentos en las calles, ni a través de redes sociales o páginas de Internet, ya que en estas fuentes no existe garantía de la calidad, seguridad y eficacia de estos productos. Adquiera sus medicamentos en farmacias autorizadas por la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas.
- No compre medicamentos sin registro sanitario o autorización de comercialización vigente, ya que se desconoce su procedencia, condiciones de fabricación, almacenamiento y transporte, así como las materias primas con las que fueron elaborados. Recuerde que puede consultar y validar el Registro Sanitario de los medicamentos en el siguiente enlace: <https://sisregsan.minsa.gob.pa/>
- Las distribuidoras y farmacias deben adquirir los productos con distribuidores autorizados por el titular del registro sanitario. En caso de existir duda sobre la documentación presentada por el distribuidor, contactarse con el titular del registro sanitario.
- Finalmente, la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas, exhorta a los profesionales de la salud y público en general a realizar las notificaciones correspondientes, en caso de presentarse situaciones que pueden afectar la salud de los pacientes: <https://faddi-minsa.panamadigital.gob.pa/login>
- **Comparta este comunicado con otros profesionales de la salud y pacientes.**

-----última línea-----

UP/ABG/BS/RS